Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	**FILIACION NATURAL**
Demandante	Diana Méndez en representación de Charly Danilo Méndez
Demandado	Herederos determinados e indeterminados de Galo Méndez Velásquez (q.e.p.d)
Radicación	50 001 31 10 003 2019 00159 00
Asunto	Reiterar oficio a la Fiscalía
Fecha de la providencia	Quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021)

*Reiterar a la Fiscalía 42 Seccional Unidad Vida E Integridad Personal Villavicencio de esta ciudad, al correo electrónico juan.santiago@fiscalia.gov.co; y/o jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co los oficios No. 0611 del 16/03/2020, 0884 del 13/08/2020 y 1381 del 17/11/2020, remitiendo copia de los mismos y de este auto.

Privilegiar para la comunicación en este caso, los medios tecnológicos como dispone las circulares PCSJC20-11, DEAJC20- 35 del CJS, Acuerdos PCSJ20-11567, PCSJA20-11581 de 2020 y Decreto 806 de 2020; y en consecuencia, obren de conformidad

NOTÍFIQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Juez

SOMOS LA CARA HUMANA DE LA JUSTICIA

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 47 del 16/07/2021

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria